

GUÍA DOCENTE

EMPRENDIMIENTO E INNOVACION EN ROBOTICA

GRADO EN INGENIERÍA DE ROBÓTICA SOFTWARE

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura tiene por objetivos dar a conocer la organización empresarial, su estructura, funcionamiento y tipologías. Conocer qué es un modelo de negocio, el proceso de creación de una empresa y saber elaborar un plan de negocio.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG2. Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad de la Ingeniería Robótica.

CG3. Redactar, representar e interpretar documentación legal, técnica, así como el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento en el ámbito de la robótica.

CG5. Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en la robótica.

CG6. Conocer el concepto de empresa, su marco institucional y jurídico así como los fundamentos de la organización y gestión de empresas en ingeniería robótica.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CE1. Capacidad para analizar la evolución de la Ingeniería Robótica y ser capaz de identificar sus aplicaciones, oportunidades de emprendimiento y su impacto en el futuro.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. La empresa y los objetivos empresariales.

1.1. Concepto de empresa y de organización.

1.2. El objetivo empresarial.

Tema 2. El gestor y la toma de decisiones.

2.1 Qué es un gestor.

2.2 El objetivo de un gestor.

2.3 Los principios de Fayol.

Tema 3. Dirección estratégica.

3.1 Concepto y tipos de la estrategia.

3.2 El proceso de dirección estratégica.

Tema 4. Diseño organizativo.

4.1 Diseño de puestos.

4.2 Coordinación de unidades.

4.3 Cadena de mando.

4.4 Agrupación de unidades.

Tema 5. Dirección y Control.

5.1 Estilos de dirección.

5.2 Liderazgo.

5.3 Motivación.

5.4 Control.

Tema 6. Financiación.

6.1 Decisión de financiación: Solvencia y Rentabilidad.

6.2 Fuentes de financiación.

6.3 Decisiones de inversión.

Tema 7. Producción.

7.1 Objetivos.

7.2 Decisiones de producción.

Tema 8. Marketing.

8.1 Definición y objetivos.

8.2 El plan de marketing operativo.

Tema 9. Modelo de negocio y plan de negocio.

9.1 Definición y elementos del modelo de negocio.

9.2. Definición y elementos del plan de negocio.

9.2.1 Aplicación a una empresa de base tecnológica.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Se entregarán casos prácticos a resolver por el alumno/a.
Realización de pruebas	El alumno/a deberá resolver cuestiones teórico prácticas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	25
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	23
Preparación de clases teóricas	17
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	25
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	AC Resolución de prácticas según las actividades entregadas por el profesor
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	AC Clases magistrales por parte del profesor de cada uno de los temas que componen el temario de la asignatura
Seminarios	Semana 1 a Semana 15	AC A lo largo del curso se plantearán seminarios para los alumnos



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. CONVOCATORIA ORDINARIA La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente forma:

EVALUACIÓN DE TRABAJOS: 40% de la nota final corresponderá a las practicas realizadas durante el desarrollo de la asignatura y por tanto de evaluación continua.

• **Carpeta de Actividades** (el número de actividades será de 1 a 9): Ponderación 40% siendo **NO REEVALUABLES**. Cada profesor seleccionará las actividades prácticas a realizar de entre las especificadas en el apartado relativo a Actividades Formativas, en base a su criterio y a las características de cada grupo. El contenido de estas actividades se seleccionará de entre los temas 1 al 9. Dichas actividades son obligatorias, inclusive para aquellos alumnos que tengan Dispensa Académica. Estas actividades **No son Reevaluables en convocatoria extraordinaria**, ya que se pretende que el alumno se enfrente a estas actividades a medida que va adquiriendo los conocimientos de la asignatura de forma que suponga un reto y contribuya a asimilar la metodología de la asignatura. La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantendrá en la convocatoria extraordinaria. La nota de estas actividades es acumulativa sin puntuación mínima exigida y no serán revaluables en la convocatoria extraordinaria de junio. Dichas actividades serán entregadas por el profesorado mediante el aula virtual y entregadas por los alumnos en forma y plazo especificado por el/la profesora según la descripción de las actividades.

NOTA: Los trabajos a los que hace referencia el punto anterior, son obligatorios para todos los alumnos con independencia de que tengan concedida la dispensa académica. Esta dispensa sólo exime al alumno de la asistencia al aula y por lo tanto de la realización de las actividades ordinarias que se realizan en el aula. Se realizarán

PRUEBAS INDIVIDUALES: 60% de nota final corresponderá a la prueba de conocimientos. La prueba de contenidos de la asignatura consistirá en un examen. Dicho examen será **revaluable** en la convocatoria extraordinaria. Nota mínima 3 puntos sobre 6 (5 puntos sobre 10). Estas pruebas serán las establecidas por el/los profesor/es que imparte/en la asignatura y podrá contemplar diferentes modalidades como pueden ser: tipo test única respuesta, tipo test múltiples respuestas, preguntas cortas, preguntas de razonamiento, problemas, casos prácticos, ensayo, etc.

Observación: Para superar la asignatura se deberá superar con una nota mínima de 5 puntos el examen de la prueba de contenidos. La calificación de la asignatura será la media ponderada de los diferentes sistemas de evaluación, requiriendo tener una **calificación global mínima de 5** para considerar aprobada la asignatura. En caso de no alcanzar esta calificación el alumno deberá acudir a la convocatoria extraordinaria con la parte no superada.

Plagio y trabajo personal. Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo. Del mismo modo a cada alumno se representará a si mismo en los trabajos realizados (salvo en los trabajos en grupo), quedando terminantemente prohibido presentar trabajos, pruebas o exámenes suplantando a otro estudiante. El plagio y la suplantación podrán ser (además de suspenso en la asignatura) objeto de expediente y de denuncia al tratarse de un delito. Ortografía. En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan superado la calificación mínima (5 puntos) para aprobar la asignatura deberán realizar en convocatoria extraordinaria la parte de las pruebas evaluables que no hayan superado. La convocatoria extraordinaria consistirá en:

EVALUACIÓN DE TRABAJOS: La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantendrá en la convocatoria extraordinaria. La nota de estas actividades es acumulativa sin puntuación mínima exigida y no serán revaluables en la convocatoria extraordinaria de junio.

PRUEBAS INDIVIDUALES: 60% de nota final corresponderá a la prueba de conocimientos. Dicho examen será revaluable en la convocatoria extraordinaria. Nota mínima 3 puntos sobre 6 (5 puntos sobre 10).

En resumen:

Items evaluables	Modalidad	Nota minima	Reevaluable	Ponderación	Contenido
Actividades prácticas individuales y/o grupales (de 1 a 9)	Presencial	No	No	40	Temas del 1 al 9



P r u e b a d e conocimientos	Presencial	5/10	Si	60	Temas del 1 al 9
------------------------------------	------------	------	----	----	------------------

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Administración, Robbins, Coulter, 2018 Pearson.
 Administración, una perspectiva global, emprendedora y de innovación. Waihrich, H; Cannice, M; Koontz, H. McGraw Hill Interamericana. 2022
 Administración contemporánea. Jones, G; George, J; McGraw Hill IPublishing. 2019
 Introducción a la teoría general de la administración. Chiavenato, I. McGraw Hill Publishing. 2019
 Fundamentos de economía de la empresa. 2018. Diez Martin, F & Cruz Suarez, A. OMMPRESS

Bibliografía complementaria

Benavides, C.A. (1998). *Tecnología, innovación y empresa*. Pirámide, Madrid.
 Chesbrough, H. W. (2006). *Open innovation: The new imperative for creating and profiting from technology*. Harvard Business Press, Boston.
 Escorsa, P.; Valls, J. (2003). *Tecnología e innovación en la empresa*. Dirección y gestión, Ediciones UPC, Barcelona.
 Jimenez Quintero, J.A. (Coord.) (2012). *Creación de empresas. Viabilidad estratégica en la práctica*. Pirámide: Madrid.
 Nieto, M. (2008). "La dirección estratégica de la innovación en entornos dinámicos". Madri+d, monografía núm. 20.
 Osterwalder, A.; Pigneur, Y. (2016). *Generación de modelos de negocio*. (16ª edición) Deusto: Barcelona.
 Osterwalder, A.; Pigneur, Y; Bernarda, G; Smith, A. (2015). *Diseñando la propuesta de valor*. Deusto: Barcelona.
 Swann, G.M.P. (2009). *The economics of innovation. An introduction*. Edward Elgar, Cheltenham.
 Tidd, J.; Bessant, J. (2009). *Managing innovation. Integrating technological, market and organizational change*. John Wiley & Sons, Chichester.
 Todolí Cerver, F. (2011). *Creación de empresas paso a paso*. CISS.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CRISTINA GALLEGO GÓMEZ
Correo electrónico	cristina.gallego@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



